## Trata, el delito invisible #DerechosHumanos

La senadora
Olga Sánchez
Cordero señaló
que solo se
identifica a
una de cada
20 víctimas y
criticó que los
vacíos jurídicos
permiten a los
delincuentes
evadir la justicia

POR RUBÉN ARIZMENDI

a presidenta de la Comisión de Justicia en el Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, lamentó que en pleno siglo XXI persista la explotación de personas en México y el mundo, la cual se nutre de la desigualdad, pobreza, impunidad, injusticia y una esclavitud clara, como la trata que afecta a más de 140 países de origen, tránsito o destino; sin embargo, uno de los mayores retos de este fenómeno es medir su magnitud real.

"Desafortunadamente solo se identifica a una de cada 20 personas porque este problema no es visible, está invisibilizado porque se da en la clandestinidad".

La legisladora criticó que persistan vacios jurídicos que propician escenarios en los que los delincuentes logran evadir la justicia y perpetrar la impunidad.

Además, señaló que, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Dro-

ga y el Delito, cada año existen 2.5 millones de víctimas de trata en el mundo.

Destacó que uno de los retos es la protección a las víctimas porque no solo se trata de castigar a los culpables sino de brindar asistencia y acompañamiento especializado, efectivo, asesoría legal, protección física

y psicológica a quienes enfrentaron este ilícito.

Por su parte, el magistrado Ricardo Garduño Pasten afirmó que la solución de los grandes problemas compete a todos y se deben realizar leyes que sean claras, pero la actual política pública no es suficiente para atacar ese problema y por eso es urgente legislar en materia de trata de personas.

Aseveró que, con relación a este delito, México firmó instrumentos internacionales "que nos vinculan a legislar y la iniciativa correspondiente que se impulsa en el Congreso de la Unión cumple con los estándares internacionales porque estamos hablando del negocio más lucrativo: la trata de personas, después del narcotráfico".

Al respecto, Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe en el Senado, señaló que una de las vertientes más socorridas para realizar la trata de personas es la que se relaciona con el movi-

miento ilegal de migrantes y, en esa primera etapa, sus víctimas son fundamentalmente de países de América Latina.

Indicó que en el caso de quienes son rescatados de ese delito deben tener certidumbre del mejor trato posible en sus derechos humanos, así como esfuerzos de la sociedad y de instituciones para la reinserción laboral de adultos, y con espacios de protección y escolarización en el caso de infantes.

La reintegración social de las víctimas requiere de un diagnóstico y tratamiento complejo y de largo alcance en las áreas psicológica y física, pero también en el ámbito jurídico

## La marca en 2021 La CNDH reportó que la Unidad de Inteligencia Financiera reportó mil 82 asuntos relacionados con lavado de dinero, vinculados con violaciones a los derechos humanos 530 asuntos de trata 482 de explotación sexual

21
corrupción de menores

19
por tráfico de órganos

2
por adopción ilegal

